Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
República Argentina

RES. DECECO Nº 1069.12
EXPEDIENTE Nº 6433/04
Salta, 03 DIC 2012

V I S T O : La nota presentada por los alumnos **Verónico Fermin BURGOS,** L.U. Nº 501.822 y **Sergio Freddy ESCALANTE**, L.U. Nº 501.937, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, mediante la cual solicitan ser examinados en el Seminario Monográfico, sobre el tema: **"NUEVAS MODALIDADES DE CONVIVENCIA EN LA REPUBLICA ARGENTINA DEL SIGLO XXI",** autorizado por Res. Nº 517/04**,** y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 517/04, se autorizó a realizar el referido Seminario Monográfico a los alumnos Verónico Fermín Burgos, LU Nº 501.822, Sergio Freddy Escalante, L.U. Nº 501.937 y Alberto Gerónimo, L.U. 501.988.

Que a fojas 21, los alumnos peticionantes, informan el fallecimiento del alumno Alberto Gerónimo, conforme consta en la esquela que se adjunta a fojas 22.

Que a fojas 16, obra informe de la Directora de Informática, Sra. Virginia Elena Navas.

Que a fs. 14 del expediente de referencia, obra la conformidad del Mg. Aquiles Ernesto Moreira, Profesor Regular Adjunto de la asignatura de Filosofía con extensión a Sociología, quien dirigió dicho Seminario.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,
EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º -Fijar para el día **4 de diciembre de 2012 a horas 11:30**, la constitución del tribunal examinador del tribunal examinador del Seminario Monográfico sobre el tema: **"NUEVAS MODALIDADES DE CONVIVENCIA EN LA REPUBLICA ARGENTINA DEL SIGLO XXI"**, en el que serán examinados los alumnos **Verónico Fermin BURGOS,** L.U. Nº 501.822 y **Sergio Freddy ESCALANTE**, L.U. Nº 501.937, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º -Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Mg. Aquiles Ernesto Moreira
Prof. Beatriz Eugenia Nuñez
Prof. Ana Cecilia Salas
Dra. María Fernanda Justiniano (S)

ARTICULO 3º – Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a los alumnos solicitantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.
Nv/ggl

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaria Asuntos Académicos y de Investigación

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - U.N.Sa.

Cr. CARLOS GUILLERMO REVEL
VICE-DECANO